



Buenos Aires, 7 de Febrero de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 61 /2013**

**VISTO:**

La presentación de la Dra. Alejandra García, la Resolución CM N° 1046/11,  
y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, la Dra. Alejandra García solicita la designación, a partir del 1° de febrero de 2013, de la Dra. Fabiana Cosentino en el cargo de Escribiente Primero, para desempeñarse en el área administrativa de la Unidad Consejero a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la Registración N° 30/02-2013 la presente propuesta.

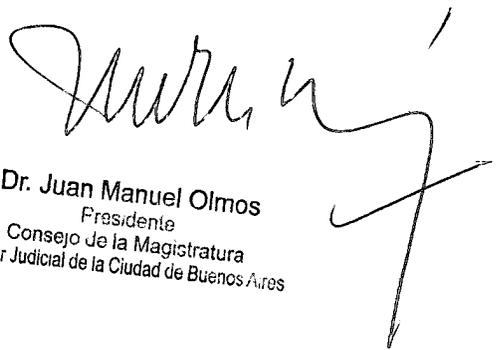
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar, a partir del 1° de febrero de 2013, a la Dra. Fabiana Cosentino, Legajo N° 3936, en el cargo de Escribiente Primero, para desempeñarse en el área administrativa de la Unidad Consejero Dra. Alejandra García.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 61 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires